

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

109

TORRELODONES

LICENCIAS

Por “El Ratoncito Pérez, Sociedad Limitada”, representada por doña Alicia Eva Gutiérrez Vivó, se ha solicitado licencia municipal para la instalación y apertura de consultorio odontológico en la calle Jesusa Lara, número 20, primero, local 7, de Torrelozones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días hábiles.

Torrelozones, a 12 de junio de 2012.—El concejal-delegado del Área de Urbanismo, Santiago Fernández Muñoz.

(02/5.601/12)